

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.692

Salta, Martes 5 de Enero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 60 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL CR. CARLOS ERNESTO HERING BRAVO, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO.	7
N° 61 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA LIC. ADRIANA CANTARERO, EN EL CARGO DE COORDINADOR FINANCIERO GASTOS.	7
N° 62 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA DRA. VERÓNICA INÉS ORTEGA DE BAZÁN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE ASUNTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.	8
N° 63 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA SRA. PATRICIA V. PLAZAR RIVAS, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ACTUACIONES.	9
N° 64 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA CRA. MARCIA VIOLETA MACEDO, EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR GENERAL DEL S.A.F.	9
N° 65 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL C.P.N. FEDERICO IVÁN TONCOVICH, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL.	10
N° 66 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA A LA SRA. MARTA ISABEL MAMANI, EN EL CARGO DE JEFE DEL PROGRAMA INCLUYENDO. DIRECCIÓN GENERAL DE LA NIÑEZ Y FAMILIA.	11
N° 67 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA A LA SRA. ANA GABRIELA TORRES, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA COORDINACIÓN TERAPÉUTICA. DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ Y FAMILIA.	11
N° 68 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA A LA SRA. MARIANA BERNIS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN E INSTITUCIONAL. DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ Y FAMILIA.	12
N° 69 del 28/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA AL SR. LÚIS FERNANDO ACUÑA, EN EL CARGO DE COORDINADOR INSTITUCIONAL.	13
N° 70 del 28/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA A LA ARQ. GUADALUPE VAN CAUWLAERT, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL.	14
N° 71 del 28/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA A LA SRA. JORDELINA BELLAGAMBA SOSA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO.	14
N° 72 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA HAIDEE REOUBINEAU, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO. DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ Y FAMILIA.	15
N° 73 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA A LA SRA. GRACIELA MARAÑÓN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN SISTEMAS ALTERNATIVOS. DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ Y FAMILIA.	16
N° 74 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA A LA SRA. ANA PASTRANA DE CHINEN, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE NIÑEZ Y FAMILIA.	16
N° 75 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA A LA SRA. ALFONSINA BARRAZA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ARTICULACIÓN EDUCATIVA.	17
N° 76 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA AL SR. CARLOS FERNÁNDEZ, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ARTICULACIÓN.	18
N° 77 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA AL SR. DAVID EDGARDO FRANCIA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA.	19
N° 78 del 28/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA SRA. ALFONSINA MORALES, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	19
N° 79 del 28/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA PROF. MARÍA EUGENIA BURGOS, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	20
N° 80 del 28/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA LIC. ALICIA RAMOS, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	21

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

N° 81 del 28/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA DRA. TANIA DELICIA NIEVES KIRIARCO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	21
N° 82 del 28/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA DRA. MARIA LAURA POSTIGLIONE GARCIA, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	22
N° 83 del 28/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA LIC. PAMELA ELEONORA ARES, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	23
N° 84 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA AL SR. SEBASTIÁN DIONISIO MORALES, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DESARROLLO. DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA.	24
N° 85 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA AL SR. MARTIN MIGUEL RÍOS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA BASE DE DATOS. DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA.	24
N° 86 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA AL SR. MATÍAS BARBOZA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA PARA LA PRIMERA INFANCIA.	25
N° 87 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA A LA SRA. MARIELA JOSEFINA BARRAZA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS.	26
N° 88 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA AL SR. CARLOS DANIEL KATZMARZIK, EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR GENERAL DEL S.A.F.	27
N° 89 del 28/12/2015 – M.P.I. – DESIGNA A LA DRA. CAROLA BAVA CUGGIA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.	27
N° 90 del 28/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA AL SR. JORGE RAFAEL BARAZZUTTI, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES. SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO.	28
N° 91 del 28/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA A LA LIC. FIORELLA GARNERO, EN EL CARGO DE ASESOR.	29
N° 92 del 28/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA AL CR. RICARDO TOMÁS STRIZICH, EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR GENERAL DEL S.A.F.	29
N° 93 del 28/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA AL DR. SEBASTIÁN ERNESTO VARELA, EN EL CARGO DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO.	30
N° 94 del 28/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA AL C.P.N. DIEGO ALBERTO LEYRIA, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SECRETARÍA DE TRABAJO.	31
N° 95 del 28/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA A LA C.P.N. MARÍA JULIETA SOLER EN CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN.	31
N° 96 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL SR. HORACIO HÉCTOR MAZZEI, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO Y DISEÑO DE SISTEMAS.	32
N° 97 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL PROF. SILVESTRE ANIBAL ARCE, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD.	33
N° 98 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL ING. FERNANDO GABRIEL SOTO, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS.	33
N° 99 del 28/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL SR. CANYO DAGUM, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN FINANCIERA.	34
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 12000	35
LICITACIONES PÚBLICAS	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 006/15.	36
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 007/15.	37
CONCURSOS DE PRECIOS	
TOMOGRFIA COMPUTADA S.E. – N° 04/2015.–	38
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA– N° 53/2015.–	39
CONTRATACIONES DIRECTAS	
PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA EXPTE. ADM. N° 2768/15	39
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS– JUAN FRANCISCO DE LA SERNA Y MARIA VICTORIA IPPOLITO	40

EXPTE. N° 34-207.827/15..

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

PAYO ULTRA EXPTE. N° 22.159. 42

CANTERA DE ARIDOS MAURICIO- EXPTE. N° 22.075 .- 42

SUCESORIOS

BILLORDO, MARIA EVA – EXPTE. N° 24.319/15- TARTAGAL 43

RUEDA, JUANA, BEJARANO, PEDRO PABLO EXPTE. N° 299989/10 43

ARACENA, HECTOR HUGO- EXPTE. N° 17.486/08 44

EDICTOS DE QUIEBRAS

CRUZ, JOSE ALEJANDRO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP-487217/14. 44

DISA COMERCIAL Y CONSTRUCTURA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA, EXPTE N° EXP -392290/12. 45

ARQUED CRESPO, ARTURO S/QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP-520905/15 45

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

COLEGIO AMERICO VESPUCIO S.R.L 48

ROBUSTAINO MANERO E HIJOS S.A. 48

SECCIÓN GENERAL

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 04/01/2016 51



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 60 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. **CARLOS ERNESTO HERING BRAVO, D.N.I. N° 22.484.036**, en el cargo de Coordinador de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Secretario y retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012420

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 61 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Financiero Gastos del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Adriana Cantarero, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. **ADRIANA CANTARERO, D.N.I. N° 21.634.468**, en el cargo de Coordinador Financiero Gastos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración con nivel de Director General.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presenta decisión sera refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012421

Salta, 28 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 62
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Asuntos Técnicos y Administrativos de la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Verónica Inés Ortega de Bazán, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. **VERÓNICA INÉS ORTEGA de BAZÁN, D.N.I.N° 6.383,422**, en el cargo de Jefe de Programa de Asuntos Técnicos y Administrativos de la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Subsecretario, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio da Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012422

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 63
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Actuaciones del Ministerio de Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Patricia Viviana Plazár Rivas, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Sra. PATRICIA V. PLAZAR RIVAS, D.N.I. N° 18.020.542, en el cargo de Coordinador de Actuaciones del Ministerio de Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración con nivel de Director General, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012423

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 64
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Marcia Violeta Macedo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. **MARCIA VIOLETA MACEDO, D.N.I. N° 17.791.969**, en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Secretario y retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012424

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 65

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Federico Iván Toncovich, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al C.P.N. Federico Iván Toncovich, D.N.I. N° 13.485.386, en el Cargo de Coordinador General del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012425

Salta, 28 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 66
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Incluyendo, en la Dirección General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señora Marta Isabel Mamani, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora Marta Isabel Mamani – D.N.I. n° 16.000.560, en el Cargo de Jefe del Programa Incluyendo en la Dirección General de Niñez y Familia, de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director, con retención de cargo en el Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012426

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 67
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Coordinación Terapéutica, en la Dirección General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señora Ana Gabriela Torres, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora Ana Gabriela Torres – D.N.I. N° 27.552.460. en el Cargo de Jefe de Programa Coordinación Terapéutica, en la Dirección General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a JPDS, con retención de cargo en planta permanente, en el Ente Regulador de Juegos de Azar.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012427

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 68
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Coordinación de Gestión e Institucional, en la Dirección General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señora Mariana Bernis, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora Mariana Bernis D.N.I. N° 20.798.880, en el Cargo de Jefe de Programa de Coordinación de Gestión e Institucional, en la Dirección General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a JPDS, con retención del cargo en planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012428

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 69

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Institucional del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Luís Fernando Acuña, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N°140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Luís Fernando Acuña DNI N° 7.599.927, en el Cargo de Coordinador Institucional dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General–

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi– Costello

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012429

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 70
MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Economía Social, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Arq. Guadalupe Van Cauwlaert, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Arq. Guadalupe Van Cauwlaert DNI N° 26.898.255, en el Cargo de Director General de Economía Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012430

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 71
MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Responsabilidad Social Empresaria en la Secretaría de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Jorgelina Bellagamba Sosa, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. Jorgelina Bellagamba Sosa D.N.I. N° 21.310.616, en el Cargo de Director General de Responsabilidad Social Empresaria en la Secretaría de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTICULO 3°.- La presente decisión sera refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Costello

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012431

Salta, 28 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 72
MINISTERIO E LA PRIMERA INFANCIA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Fortalecimiento Familiar y Comunitario, en la Dirección General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia: y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señora María Haidee Roubineau, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EI MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora María Haidee Roubineau – D.N.I. N° 10.123.284, en el Cargo de Jefe de Programa Fortalecimiento Familiar y Comunitario, en la Dirección General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a JPDS, con retención del cargo que posee en el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnologías.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva, y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012432

Salta, 28 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 73
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Gestión y Supervisión Sistemas Alternativos, en la Dirección General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señora Graciela Marañón, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°. de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora Graciela Marañón – D.N.I N° 17.355.417, en el Cargo de Jefe de Programa de Gestión y Supervisión Sistemas Alternativos, en la Dirección General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a JPDS.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012433

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 74
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Niñez y Familia, en la Subsecretaría de Coordinación de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señora Ana Pastrana de Chinen, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Señora Ana Pastrana de Chinen – D.N.I. N° 14.488.214, en el Cargo de Director General de Niñez y Familia, en la Subsecretaría de Coordinación de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General, con retención de cargo en planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012434

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 75
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Articulación Educativa en la Secretaría de Articulación e Investigación, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señora Alfonsina Barraza, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora Alfonsina Barraza – D.N.I. N° 21.311.055, en el cargo de Director General de Articulación Educativa, en la Secretaría de Articulación e Investigación, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012435

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 76

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Articulación, en la Secretaría de Articulación e Investigación, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Señor Carlos Fernández, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Señor Carlos Fernández – D.N.I. N° 33.233.447, en el Cargo de Director General de articulación en la Secretaría de Articulación e Investigación, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá inmutarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Parodi–Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012436

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 77
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Diseño e Implementación, en la Dirección General de Tecnología para la Primera Infancia, dependiente de la Secretaria de Tecnología para la Primera Infancia,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Señor David Edgardo Francia, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Señor David Edgardo Francia – D.N.I. N° 29.276.873, en el Cargo de Jefe de Programa Diseño e Implementación, en la Dirección General de Tecnología, dependiente de la Secretaria de Tecnología para la Primera Infancia, del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a JPDS.

ARTICULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012437

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 78
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Alfonsina Morales, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **ALFONSINA MORALES, D.N.I. N° 23.108.610**, en el Cargo de Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la de Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Calletti

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012438

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 79

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. María Eugenia Burgos, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. **MARÍA EUGENIA BURGOS, D.N.I. N° 23.316.003**, en el Cargo de Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la de Director General.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 4.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012439

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 80

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Alicia Ramos, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **ALICIA RAMOS, D.N.I. N° 10.251.606**, en el Cargo de Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la de Director General.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá Imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012440

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 81
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Tania Delicia Nieves Kiriarco, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **DRA. TANIA DELICIA NIEVES KIRIARCO, D.N.I.N° 20.707.359**, en el Cargo de Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la de Director General, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012441

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 82
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Laura Postiglione García, para el desempeño del

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **DRA. MARÍA LAURA POSTIGLIONE GARCÍA, D.N.I. N° 28.037.325**, en el Cargo de Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la de Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto, que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Calletti

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012442

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 83

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Pamela Eleonora Ares, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **LIC. PAMELA ELEONORA ARES, D.N.I. N° 31.417.140**, en el Cargo de Director del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la de Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°– La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi– Calletti

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012443

Salta, 28 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 84
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Desarrollo, en la Dirección General de Tecnología para la Primera Infancia, dependiente de la Secretaria de Tecnología para la Primera Infancia,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Señor Sebastián Dionisio Morales, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.– Designar al Señor Sebastián Dionisio Morales – D.N.I. N° 31.035.524, en el Cargo de Jefe de Programa Desarrollo, en la Dirección General de Tecnología, dependiente de la Secretaria de Tecnología para la Primera Infancia, del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a JPDS.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTICULO 3°.– La presente decisión será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012444

Salta, 28 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 85
MINISTERIO E LA PRIMERA INFANCIA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Base de Datos, en la Dirección General de Tecnología para la Primera Infancia, dependiente de la Secretaria de Tecnología para la Primera Infancia,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Señor Martín Miguel Ríos, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Señor Martín Miguel Ríos – D.N.I. N° 29.223.266, en el Cargo de Jefe de Programa Base de Datos, en la Dirección General de Tecnología, dependiente de la Secretaria de Tecnología para la Primera Infancia, del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a JPDS.

ARTÍCULO 2°.-Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012445

Salta, 28 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 86
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Tecnología para la Primera Infancia, en la Secretaría de Tecnología para la Primera Infancia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Señor Matías Barboza, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Señor Matías Barboza – D.N.I. N° 31.437.500, en el Cargo de Director General de Tecnología para la Primera Infancia, en la Secretaria de Tecnología para la Primera Infancia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012446

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 87

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Comunicación y Medios dependiente del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señora Mariela Josefina Barraza, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora Mariela Josefina Barraza – D.N.I. N° 18.230.781 en el Cargo de Director General de Comunicación y Medios dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Abeleira

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 88
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General (Fuera de Escalafón) del Servicio Administrativo Financiero, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Señor Carlos Daniel Katzmarzik, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto}

N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Carlos Daniel Katzmarzik – D.N.I. N° 28.887.654, en el Cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012448

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 89
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de la Primera Infancia; y,

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Carola Bava Cuggia, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto

N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Carola Bava Cuggia – D.N.I. N° 21.633.012, en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012449

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 90

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Cooperativas y Mutualidades de la Secretaria de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Jorge Rafael Barazzutti, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Jorge Rafael Barazzutti DNI N° 11.903.446, en el Cargo de Director General de Cooperativas y Mutualidades de la Secretaria de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Costello

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012450

Salta, 28 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 91
MINISTERIO DE TRABAJO**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic, Fiorella Garnero, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Fiorella Garnero DNI N° 27.699.872, en el Cargo de Asesor del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Subsecretaria.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Costello

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012451

Salta, 28 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 92
MINISTERIO DE TRABAJO**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Administrador General de la Dirección General Servicio Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Ricardo Tomás Strizich, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. Ricardo Tomás Strizich, D.N.I. N° 21.634.262 en el Cargo de Administrador General de la Dirección General Servicio Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTICULO 3°.- La presente decisión sera refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Costello

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012452

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 93

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Administrativo, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Sebastián Ernesto Varela, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Sebastián Ernesto Varela, DNI N° 22.243.413, en el Cargo de Coordinador Administrativo, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

de Trabajo.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Costello

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012453

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 94

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Fiscalización y Control de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Diego Alberto Leyría, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al C.P.N. Diego Alberto Leyría, D.N.I. N° 23.255.047, en el Cargo de Director de Fiscalización y Control de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Costello

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012454

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 95

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Director de Control de Gestión, dependiente del Ministerio de Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N María Julieta Soler, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la C.P.N María Julieta Soler DNI N° 25.885.182, en el Cargo de Director de Control de Gestión, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Costello

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012455

Salta, 28 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 96
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Desarrollo y Diseño de Sistemas de la Dirección General de Tecnología y Sistemas del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Horacio Héctor Mazzei, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **HORACIO HÉCTOR MAZZEI, D.N.I. N° 22.508.619**, en el Cargo de Director de Desarrollo y Diseño de Sistemas de la Dirección General de Tecnología y Sistemas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director, con retención de su cargo de planta permanente.

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Gomez

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012456

Salta, 28 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 97
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Servicios de Infraestructura y Seguridad de la Dirección General de Tecnología y Sistemas del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Prof. Silvestre Aníbal Arce, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. **SILVESTRE ANÍBAL ARCE, D.N.I. N° 16.887.632**, en el Cargo de Director de Servicios de Infraestructura y Seguridad de la Dirección General de Tecnología y Sistemas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director, con retención de su cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente Decisión sera refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi– Gomez

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012457

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 98
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de la Dirección General de Tecnología y Sistemas del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Fernando Gabriel Soto, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. **FERNANDO GABRIEL SOTO, D.N.I. N° 22.146.234**, en el Cargo de Director General de la Dirección General de Tecnología y Sistemas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Secretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Gomeza

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012458

Salta, 28 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 99
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Planificación y Control de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Canyo Dagum, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Sr. CANYO DAGUM, D.N.I. N° 35.106.878, en el cargo de Jefe de Programa Planificación y Control de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de JPDS.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.– La presenta decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi– Gomeza

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: SA100012459

ACORDADAS

Recibo sin cargo: 100006035

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA N° 12000

En la ciudad de Salta, a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que mediante Acordada 11980 se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Secretario y Prosecretario de los distintos fueros, en el Distrito Judicial del Centro.

Que en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos que se tiene a la vista, se han producido dos vacantes en el agrupamiento de funcionarios, por lo que corresponde ampliar el referido llamado a concurso.

Que por ello y de conformidad al art. 153 ap. I inc. c de la Constitución Provincial,

ACORDARON

I.– AMPLIAR el llamado a concurso público de antecedentes y oposición efectuado en el apartado I de la Acordada 11980 y lo sea para cubrir un (1) cargo más de Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo civil y Comercial.

II.– AMPLIAR el llamado a concurso público de antecedentes y oposición efectuado mediante Acordada 11980 y lo sea para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal de Garantías del Distrito Judicial Tartagal. La Comisión Evaluadora

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

estará integrada por el señor Juez de Corte Dr. Abel Cornejo, por el señor Juez de Garantías de Segunda Nominación del Distrito Judicial Tartagal Dr. Héctor Fernando Mariscal Astigueta, y por el representante del Colegio de Abogados y Procuradores que éste designe.

III.- DETERMINAR que el presente llamado a concurso se regirá por el Reglamento aprobado por Acordada 10173 y modificatorias.

IV.- FIJAR, para las presentaciones de los respectivos antecedentes, el plazo establecido en el punto VII de la Acordada 11980, esto es, el 11 de febrero de 2016 a las 12:00.

V.- COMUNICAR a quienes corresponda y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Guillermo Alberto Posadas – Fabián Vittar – Dra. Susana Kauffman de Martinelli – Ernesto R. Samsón – Guillermo Félix Díaz , JUECES CORTE DE JUSTICIA – Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: 100051714

LICITACIONES PÚBLICAS

Valor al cobro: 0002 – 00005600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Pública N° 006/15 Ejercicio : 2.015.-

Expediente N° 18.133/13

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175 – NUEVA BIBLIOTECA – COMPLEJO UNIVERSITARIO de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150–Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA–

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"–Consejo Superior–Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca– 2° piso 4400– Salta–

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Plazo/Horario: 26 de Febrero de 2.016.– a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES : www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 (quinientos cuarenta) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL)

Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051637

Valor al cobro: 0002 – 00005600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 007/15

Ejercicio: 2.015.

Expediente N° 18.183/15

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio Tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación : OBRA N° 159– AULAS B100 + C100 – SEDE REGIONAL TARTAGAL ciudad de Tartagal en la Pcia. de Salta, de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la pagina web argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS–Avda. Bolivia 5150 Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora de Apertura fijadas para el Acto

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: 26 de Febrero de 2.016 a las 9,30 hs.

Plazo/Horario: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"– Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo " Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.959.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 (doscientos diez) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope.

PRECIO DEL PLIEGO: \$560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS.

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051636

CONCURSOS DE PRECIOS

Valor al cobro: 0002 – 00005612

TOMOGRAFIA COMPUTADA S.E.

Objeto: ADQUISICIÓN DE a) 12000 DVD-R – 120 MINUTOS- 8XDVD-R.7 GB IMPRIMIBLE O PINTABLE (PARA IMPRESIÓN A CHORRO DE TINTA SOBRE ETIQUETA DEL DVD – b) 8000 CD GRABABLES – VELOCIDAD DE GRABACIÓN 52X CAPACIDAD 700MB. IMPRIMIBLE O PINTABLE (PARA IMPRESIÓN A CHORRO DE TINTA SOBRE ETIQUETA DEL CD) – c) 10000 BOLSITA PLÁSTICO PARA CD CON BANDA ADHESIVA DE CIERRE

Procedimiento: CONCURSO PRECIOS N° 04/2015

Resolución n° 122/2015

Monto oficial: \$51.600,00 (PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS)

Lugar de presentación: Mariano Boedo n° 151 – Salta. Capital – Sección Compras –

Telef/Fax: 4211056 o 4216552 (Int 116)- Correo electrónico:

compras@tomografodelestado.com.ar

Precio del pliego. SIN COSTO

Consulta de los pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en Tomografía Computada S.E – Sección Compra, sito en calle Mariano Boedo N° 151 – Salta o solicitar modelo al mail:

compras@tomografodelestado.com.ar

Fecha de apertura: MARTES, 19 DE ENERO DE 2016.

Hora de apertura: 11:00

Cra. Mary Elena Ojeda, COORDINADORA ADMINISTRADORA CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: 100051718

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Factura de contado: 0001 – 00067406

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 53/ 2.015
CPDE. A EXPEDIENTE N° 0110033-148835/2015 -0-

PARA LA ADQUISICIÓN DE "CUBIERTAS, CÁMARAS Y PROTECTORES PARA MOVILIDADES DE LA REGIÓN ESTE DE LA D.V.S."

Presupuesto oficial: \$232.400,00 (PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033-148835/2015-0 y Agregados N° 0110033-206798/2015-0, N° 0110033-206714/2015-0, N° 0110033-206763/2015-0, N° 0110033-206648/2015-0, N° 206680/2015-0, y N° 0110033-206741/2015-0.

Apertura: 20 de Enero de 2.016 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$200,00 (Pesos: Doscientos).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 19-01-2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: 100051715

CONTRATACIONES DIRECTAS

Factura de contado: 0001 – 00067400

PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13 INC. C) LEY 6838
EXPTE. ADM 2768/15

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DEL DISTRITO JUDICIAL CENTRO

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que el Presidente de la Corte de Justicia, mediante Resolución N° 714, de fecha 23 de diciembre de 2.015, copiada a fs. 4347/4350 del Tomo 23 – 5° Parte, AUTORIZÓ la adquisición de repuestos para la modernización de tres ascensores del Edificio Central del Poder Judicial y Ministerio Público, a la firma VIOBAL S.R.L., en la suma total de \$132.171 (pesos ciento treinta y dos mil ciento

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

setenta y uno), correspondiendo al Poder Judicial la suma de \$95.163,12 (pesos noventa y cinco mil ciento sesenta y tres con 12/100) y al Ministerio Público la suma de \$37.007,88 (pesos treinta y siete mil siete con 88/100).

Dra. Liliana Corona, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: 100051712

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

Factura de contado: 0001 – 00067307

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

JUAN FRANCISCO DE LA SERNA – MARÍA VICTORIA IPPOLITO

Expte N° 34 – 207.827/15

Los Señores Juan Francisco de la Serna y María Victoria Ippolito, en el carácter de copropietarios de la matrícula N° 12.717 del Dpto. Anta, solicitan la continuación del trámite de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula N° 7171, Suministro N° 229, con aguas del río Dorado para una superficie bajo riego de 43 ha con un caudal máximo de 22,575 lts./seg de ejercicio permanente conforme C. A. Art. 46, abastecido dicho caudal por el canal Romera-Medina.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 3 de diciembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Rafael Ángel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURÍDICO

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 28/12/2015, 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016,
05/01/2016

OP N°: 100051610



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

Factura de contado: 0001 – 00067219

PAYO ULTRA – EXPTE. N° 22.159

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina PAYO ULTRA, de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Cauchari, que se tramita mediante Expte. N° 22.159, y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 1.800 Has. 30m2 Perímetro:

Y	X
3382444.95	7210981.66
3382444.95	7206979.29
3386863.34	7206979.29
3386863.34	7208446.77
3386551.48	7208446.77
3386551.48	7211981.66
3385444.95	7211981.66
3385444.95	7210981.66

L.L.: $Y = 3386476.13 - X = 7207369.32$

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Ultra 02 (Expte. N° 21.315); Palo Santo (Expte. N° 19.164); Baltasar Primero (Expte. N° 19.159); Payo Gallegos (Expte. N° 22.228).

Secretaría, 30 de noviembre de 2.015

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 22/12/2015, 28/12/2015, 05/01/2016

OP N°: 100051521

Factura de contado: 0001 – 00067064

MAURICIO – EXPTE. N° 22.075

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Andrés Oscar Lozano, ha solicitado la Concesión de la Cantera de Áridos denominada MAURICIO, que tramita mediante el Expte. N° 22.075, ubicada en el departamento Capital, lugar río

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Mojotoro. Descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger. Sistema Posgar 94 y campo Inchauspe/69

X	Y
7267239.08	3565278.54
7267270.74	3566149.99
7267170.73	3567224.58
7267268.99	3568310.93
7267078.48	3568299.41
7267007.40	3567243.10
7267106.60	3566240.43
7267115.19	3565265.71

Superficie libre: 48 Has. 7852m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. M. Alejandra Loutayf. Secretaria

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/12/2015, 22/12/2015, 05/01/2016

OP N°: 100051341

SUCESORIOS

Factura de contado: 0001 – 00067401

El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez (Int.) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Tartagal, Secretaría del Actuario, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE BILLORDO MARÍA EVA" EXPTE. N° 24.319/15**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día. FDO. DR. MARCELO ALVARADO – SECRETARIO. Tartagal 18 de Diciembre de 2.015.

Dr. Hugo Alberto Ruiz, JUEZ

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: 100051713

Factura de contado: 0001 – 00067394

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **"RUEDA, JUANA, BEJARANO, PEDRO PABLO S/SUCESORIO" Expte. N° 299989/10**; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Salta, 08 de Octubre de 2015.

Dra. Dolores Aleman Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016

OP N°: 100051711

Factura de contado: 0001 – 00067356

El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría Nro. 2, en los autos caratulados **"SUCESORIO DE ARACENA HÉCTOR HUGO" Expediente Nro. 17.486/08**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Tartagal, Salta, 1 de Noviembre del 2015.-

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016

OP N°: 100051676

EDICTOS DE QUIEBRAS

Valor al cobro: 0002 – 00005610

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **CRUZ, JOSÉ ALEJANDRO s/ QUIEBRA (PEQUEÑA), Expte. N° EXP – 487217/14**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. José Alejandro CRUZ, con domicilio real en calle Pedernera 878, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día **18 de marzo de 2016** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día **3 de mayo de 2016** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día **2 de agosto de 2016** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el **CPN Alejandro David LEVIN**, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Jueves de 18:30 a 20:30 horas.- Salta, 28 de Diciembre de 2015.-

Dr. Pablo Muíñoz, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Importe: \$ 700.00

Fechas de publicación: 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016,
08/01/2016

OP N°: 100051703

Valor al cobro: 0002 – 00005609

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **DISA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño) hoy QUIEBRA, Expte. N° EXP – 392290/12**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa DISA COMERCIAL y CONSTRUCTORA SRL, CUIT 30-63988437-2, con domicilio real en Av. Monseñor Tavella n° 2193, y procesal constituido en calle 10 de octubre 147, Planta Alta, Of. 4, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Placer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día **26 de febrero de 2016** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día **12 de abril de 2016** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día **24 de mayo de 2016** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que continuará en sus funciones como Síndico el CPN **Federico Eduardo GALUP HAISCHT**, designado en el trámite concursal, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes, Miércoles y Jueves de 18:30 a 20:30 horas._
Salta 28 de Diciembre de 2015.-

Dr. Pablo Muñoz, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 840.00

Fechas de publicación: 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016,
08/01/2016

OP N°: 100051702

Valor al cobro: 0002 – 00005607

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **ARQUED CRESPO, ARTURO s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP – 520905/15**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Arturo Arqued Crespo, DN1 94.015.177, con domicilio real en calle Benito Graña n° 370, y procesal constituido en calle Alvarado 567, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 8 de marzo de 2016 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 21 de abril de 2016 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 3 de junio de 2016 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designada Síndico la CPN Analía Valeria ROMERO, con domicilio en calle Manz. 541, Casa 9, Ba. Universidad Católica, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Miércoles y Jueves de 18:00 a 19:30 horas.-
Salta, 21 de diciembre de 2015

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 720.00

Fechas de publicación: 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016,
07/01/2016

OP N°: 100051683



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

AVISOS COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00067408

COLEGIO AMÉRICO VESPUCCIO S.R.L.– DESIGNACIÓN DE GERENTES –

Se hace saber que por Reunión de Socios n° 17 del 15 de Marzo de 2015 se ha designado Gerentes, a las socias:

Sra. Valeria Sofía Mangini Blázquez D.N.I. n° 23.316.364
Sra. Laura Verónica Mangini Blázquez D.N.I. n° 26.485.137
Sra. Mariana Lorena Mangini Blázquez D.N.I. n° 27.972.066

Las que actuarán en forma individual e indistinta en representación de la sociedad, con mandato por tres ejercicios comerciales a vencer en la reunión que trate el Balance al 31.12.2018.

Todas las socias gerentes han constituido domicilio especial en el domicilio de la sede social en calle La Florida n° 737, (4400) Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 23/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: 100051717

Factura de contado: 0001 – 00067407

ROBUSTIANO MANERO E HIJOS S.A. – NUEVO DIRECTORIO –

Se hace saber que por Asamblea General del 20 de Junio de 2015 se ha designado nuevo directorio integrado como sigue:

– Presidente: Ing. Jorge Enrique Guzmán D.N.I. n° 10.004.812
– Vicepresidente: Ing. Ricardo Jakulica D.N. I. n° 12.220.844
– Director Titular: CPN. Diego Luis Dorigato Manero D.N.I. n° 22.637.181
– Director Suplente: Lic. Julio Robustiano Guzmán Manero D.N.I. n° 8.049.705

con mandato por tres ejercicios a vencer en la asamblea que considere el balance del ejercicio al 31.03.2018.

Todos los directores han constituido domicilio especial en el domicilio de la sede social en Avda. Robustiano Manero n° 396, (4531) Colonia Santa Rosa, (prov. de Salta).

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 30/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/01/2016



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 0.00
Recaudación del día: 04/01/2016	\$ 700.00
Total recaudado a la fecha	\$ 700.00

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/01/2016

OP N°: 100051719

Edición N° 19.692 – Salta, Martes 5 de Enero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I
Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”